



Cámara de Diputados
Entre Ríos

“2022 - Las Malvinas son Argentinas”

LEY N° 11012

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON
FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Se declara Área Natural Protegida a la “Reserva Natural de Usos Múltiples Santa Adelina Vida y Producción en la Naturaleza”, en la categoría “Reserva de Usos Múltiples” al establecimiento “Santa Adelina”, ubicada en el distrito Cuchilla - Puerto Ruiz, del departamento de Gualaguay, de propiedad del señor Carlos Julio Weber, DNI 12.756.890, el cual consta de una superficie destinada a reserva de ciento treinta y seis hectáreas, tres áreas, noventa y ocho centiáreas (136 ha. 3 a. 98 ca.), pertenecientes a un inmueble identificado en la Partida Inmobiliaria N° 102371, plano de mensura registrado en la Dirección de Catastro de la Provincia bajo el N° 21.857.-

ARTÍCULO 2°.- Se le asigna al Área Natural protegida “Reserva Natural de Usos Múltiples Santa Adelina Vida y Producción en la Naturaleza” la categoría de manejo “Reserva de Usos Múltiples”, de conformidad a lo establecido por la Ley N° 10.479; ratificándose expresamente el Decreto N° 3333/2021 MP que la incorporó de manera provisoria como área natural protegida.-

ARTÍCULO 3°.- Al inmueble declarado Área Natural Protegida, le corresponde una reducción del cuarenta por ciento (40%) de la carga tributaria correspondiente al Impuesto inmobiliario, y sobre la superficie específicamente asignada a reserva, conforme a lo establecido por el Artículo 6° de la Ley 10.479 y el Artículo 5° inc. e) del Decreto Reglamentario N° 2474/19 MP.-

ARTÍCULO 4°.- De forma.-

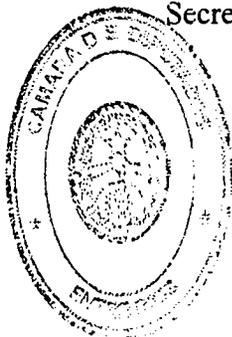
Sala de Sesiones. Paraná, 28 de septiembre de 2022.-

MARIA LAURA STRATTA
Presidente Cámara Senadores

LAUTARO SCHIAVONI
Secretario Cámara Senadores

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados



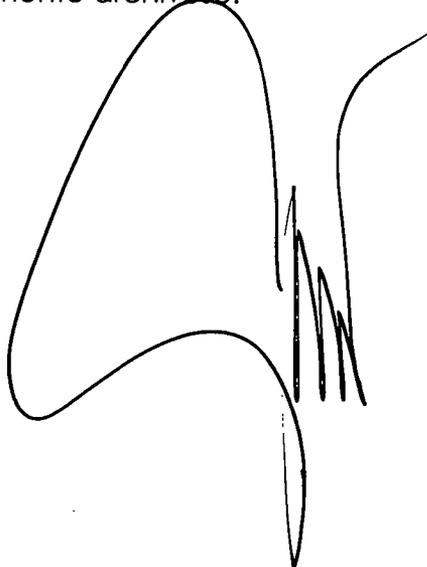
Lic. Nicolás Pierini
Prosecretario
Cámara Diputados de E. Ríos

PARANÁ,

18 OCT. 2022

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Romero'.A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly reading 'Romero'.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

18 OCT. 2022

Registrada en la fecha bajo el N° 11012 .- CONSTE.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Romero'.